

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D.S.80

MSOP.bo.

30-04-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 001091
LITUECHE, 30 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, dentro de las actividades programadas para el presente año, se encuentra la ceremonia de celebración del "Día de la Madre", a efectuarse el día sábado 10 de Mayo del 2014
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita ornamentar el recinto dónde se desarrollará esta actividad.
- Que, existen proveedores de estos productos, pero no se encuentran inscritos en el Mercado Público ni Chile Proveedores, debido a que sus insumos van variando de acuerdo a la temporada del año.
- Que, el costo de evaluación de la Oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta adquisición es inferior a 100 UTM.
- La cotización solicitada por el Departamento Social al Sr. César Alejandro Ortiz Navarro, Cédula de Identidad N° 13.344.106-9, quién cuenta con los productos requeridos por el municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos y el Art. N° 8 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Compras Públicas. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

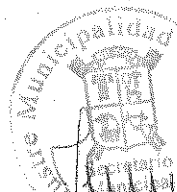
AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 10 Paquetes de Flores (12 Unidades cada uno) y 10 Unidades de Oasis, para ornamentar el recinto donde se llevará a efecto la Ceremonia de Celebración del "Día de la Madre", a Don César Alejandro Ortiz Navarro, Rut. N° 13.344.106-9, por un valor de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), Impuesto Incluido..

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Don César Alejandro Ortiz Navarro, RUT. N° 13.344.106-9.

CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.MSOP.bo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Departamento Social